

## NOTIFICACIÓN PARA SUBSANACIÓN DE LA SOLICITUD

Las Entidades relacionadas a continuación, deberán presentar la documentación que expresamente se indica en el apartado respectivo, en virtud de los artículos correspondientes de la ORDEN EPS/29/2021 de 14 de julio, por la que se convocan en 2021 las subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro en materia de servicios sociales en el año 2021.

Nº Expediente	Nombre de la Entidad	Documentación requerida de la Orden EPS/29/2021
ESAL/0032/2021	<b>ASOCIACION CANTABRA DE ESCLEROSIS LATERAL AMIOTROFICA CANELA</b>	<p>ANEXO 3 b) – MEMORIA DE MANTENIMIENTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El apartado 6.2.1 Datos de equipo que realiza el programa y categoría profesional, no coincide con lo indicado en la partida de “gastos derivados del personal de dirección, gestión, administración y servicios generales de la entidad” del Apartado 10.- Presupuesto.</li> </ul> <p>Deberá adecuar ambos apartados, de forma que el total que figura en la columna “Total gastos de personal” debe coincidir con el total que figura para el concepto “gastos derivados del personal” en el presupuesto del programa, apartado 10 de este anexo.</p>
ESAL/0042/2021	<b>ASOCIACIÓN DE MUJERES ARQUIA</b>	<p>ANEXO 3 b) – MEMORIA DE MANTENIMIENTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe cumplimentar el apartado 6.2.1 Datos de equipo que realiza el programa y categoría profesional, cuyos gastos si se incluyen en la partida de “gastos derivados del personal de dirección, gestión, administración y servicios generales de la entidad” del Apartado 10.- Presupuesto.</li> </ul>
ESAL/0043/2021	<b>ASOCIACION DE IMPLANTADOS COCLEARES DE CANTABRIA</b>	<p>ANEXO 3 a) – MEMORIA DEL PROGRAMA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ATENCION PSICOLOGICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA USUARIAS DE ALGUN TIPO DE AUDIOPROTESIS O IMPLANTE COCLEAR El apartado 13.- Corresponsabilización y cofinanciación en la financiación del programa, la cuantía de la suma total es incorrecta; además, en “aportaciones de instituciones y entidades privadas” consta aportación de Centros auditivos por una cuantía de 944,00€ que no ha incluido en el apartado 15 “Aportación Entidad” (3572,00€) ni en la Solicitud ANEXO 1-A. Deberá adecuar ambos apartados, teniendo en cuenta que no puede modificar el coste total del programa (10450,62€).</li> <li>- DESARROLLO PERSONAL Y MEJORA DE LAS HABILIDADES COMUNICATIVAS PARA MENORES CON PERDIDA AUDITIVA, USUARIOS O NO DE AUDIOPROTESIS: En el apartado 13.- Corresponsabilización y cofinanciación en la financiación del programa, debe indicar la institución en las columnas de “otras subvenciones administraciones públicas” y “aportaciones de instituciones y entidades privadas”.</li> <li>- ENVEJECIMIENTO ACTIVO PARA PERSONAS MAYORES CON PERDIDA AUDITIVA Y USUARIAS DE IMPLANTE COCLEAR U OTRAS AUDIOPROTESIS En el apartado 13.- Corresponsabilización y cofinanciación en la financiación del programa, debe indicar la institución en las columnas de “otras subvenciones administraciones públicas” y “aportaciones de instituciones y entidades privadas”.</li> </ul>



ESAL/0044/2021	<b>ASOCIACIÓN AMICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe de Vida Laboral del Código de Cuenta de Cotización de la TOTALIDAD DE LOS TRABAJADORES vinculados a la entidad en el que consten los datos referidos al período comprendido entre el 01-01-2020 y el 31-12-2020 (nuevo apartado n) Artículo 9 de la Convocatoria).</li> </ul> <p>ANEXO 3 a) – MEMORIA DEL PROGRAMA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ACOMPAÑA: APOYOS EN EL ENTORNO PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS PERSONALES.</li> <li>- CON MIMO: APOYO INTEGRAL A LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA EN SU ENTORNO</li> </ul> <p>Dado que los programas (“Acompaña” y “Con mimo”) se implementan en los Centros concertados con el ICASS deberá indicar el horario de las actividades previstas en los programas solicitados.</p> <p>Si el personal que desarrolla los programas es el mismo personal contratado para las actividades habituales del Centro, deberá acreditar las horas que dedica a cada una de las actividades (Programa/Centro).</p>
ESAL/0046/2021	<b>ASOCIACION EDUCIO, ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION NO FORMAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 6.- POLITICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, indica que la entidad posee un Plan de Igualdad vigente hasta el 1 de abril de 2023. Debe aportar dicho plan.</li> </ul>
ESAL/0052/2021	<b>ASOCIACIÓN EVÁNGELICA NUEVA VIDA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe de Vida Laboral del Código de Cuenta de Cotización de la entidad en el que consten los datos referidos al período comprendido entre el 01-01-2020 y el 31-12-2020 (nuevo apartado n) Artículo 9 de la Convocatoria)</li> </ul> <p>ANEXO 2 – MEMORIA DE ENTIDAD:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 7.- “Actividad del Voluntariado” indica que dispone de un programa de formación del personal voluntario, pero no aporta el mismo, por lo que debe aportar dicho Programa cuya vigencia se halle prevista para el ejercicio 2021, o en su defecto para el ejercicio 2020.</li> <li>- En el apartado 7. - “Actividad del Voluntariado” indica que dispone de un sistema de incorporación del personal voluntario a la actividad de la Entidad, pero no aporta el mismo; por lo que debe aportar dicho Plan cuya vigencia se halle prevista para el ejercicio 2021, o en su defecto para el ejercicio 2020.</li> </ul> <p>ANEXO 3 a) – MEMORIA DEL PROGRAMA: AGOGIMIENTO RESIDENCIAL A RECLUSOS LIBERADOS EN PERMISOS, LIBERADOS CONDICIONALES Y TOTALES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El apartado 14. Presupuesto, en la columna de “Previsión de gasto” de la partida de “Dietas y gastos de viajes”, contiene un error.</li> </ul>
ESAL/0056/2021	<b>ASOCIACIÓN CONTIGO CREANDO</b>	<p>Anexo 1 A- SOLICITUD:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No figura la columna Aportación de Entidad.</li> <li>- Acta y Estatutos, corresponden a otra entidad los presentados.</li> </ul> <p>ANEXO 3 a) – MEMORIA DEL PROGRAMA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- FOMENTO DE VALORES SOCIALES, HABILIDADES COOPERATIVAS Y PREVENCIÓN DE APARICIÓN DE ACTITUDES INTOLERANTES, SEXISTAS Y/O VIOLENTAS A TRAVÉS</li> </ul>



		<p>PROMOCIÓN Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO JUVENIL GITANO:</p> <p>El apartado 6.2.1. Datos de equipo que realiza el programa y categoría profesional no coincide con lo indicado en la partida de personal del Apartado 14- Presupuesto.</p> <p>Deberá adecuar ambos apartados, de forma que el total que figura en la columna "Total gastos de personal" debe coincidir con el total que figura para el concepto "personal" en el presupuesto del programa, apartado 14 de este anexo.</p>
--	--	--

Se recuerda a las entidades relacionadas en el presente oficio que, en virtud del mismo, se les requiere para que, en el plazo de 10 días a contar desde la publicación del presente requerimiento, procedan a aportar cualquier documentación válida en derecho que permita subsanar las deficiencias indicadas.

Transcurrido dicho plazo sin aportar la mencionada documentación, se les tendrá por desistidas de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Santander, fecha y firma electrónicas

La Subdirectora de Protección Social

Fdo.: Josefa González Fernández

